



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00018-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCOLOMBIA S.A.
DEUDOR O GARANTE: SEBASTIAN MARIN GRANADA
RADICACIÓN: 630014003008 2022-00018-00

Una vez estudiada por este despacho solicitud formulada por el apoderado judicial del extremo demandante, se accedera a ella y en consecuencia se ordenara oficiar a **Policía Nacional-Sijin- Sección Automotores**, con el fin de que informe el trámite impartido al Oficio 216 del 18 de mayo de 2022, mediante el cual se comunicó la orden de inmovilización del vehículo de placas **FIP-498**. Lo anterior, con el ánimo de corroborar la inscripción de la solicitud de aprehensión que recae sobre el vehículo objeto del presente trámite en el sistema interno de la Policía Nacional, Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse el oficio respectivo con copia de éste auto.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE ABRIL DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4ce046f4f0823da71e69f30a5485bc13642f67d99e00b77f764f13d8a05ae37**

Documento generado en 11/04/2023 09:37:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>